

DECRETO N° . 0 1 5 9 .

NEUQUÉN, 31 ENE 2024

V I S T O:

Que el señor Secretario de Turismo y Promoción Humana, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, desde el día 31 de enero de 2024; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Turismo y Promoción Humana, desde la fecha indicada en el Visto, resulta necesario dejar a cargo de la misma, a la señora Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

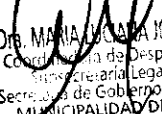
Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Turismo y ----- Promoción Humana a la señora Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, **Dra. Luciana de Giovanetti, D.N.I. N° 21.654.700**, a partir del 31 de enero de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- de Turismo y Promoción Humana y la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
CAYOL
DE GIOVANETTI.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Consejera de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

